Hoja de Vida
Fabián Manotas Muñoz



Ingeniero Electrónico de la Universidad de la Costa CUC, y especialista en Bioingeniería universidad distrital, Francisco José de Caldas en Bogotá y con diplomado en Comunicaciones Inalámbricas en la Universidad de la Costa. Con gran interés en el campo de la Bioingeniería, con registro invima y experiencia en el manejo, mantenimiento preventivo, correctivo e instalación de equipos médicos incluyendo equipos de odontología, y así con conocimientos en los sistemas de comunicaciones, automatización y electrónica digital. Habilidades comunicativas, capacidad analítica, aptitudes de aprendizaje, trabajo en equipo y en búsqueda de resultados óptimos.

DATOS PERSONALES

Fabián Andrés Manotas Muñoz
Carrera 38D No 74 -122
Teléfono: 300 503 5848
fmanotas2@gmail.com
Barranquilla – Colombia

FORMACIÓN ACADÉMICA

- Especialización en Bioingeniería, Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Bogotá – Colombia. 2017
- Ingeniería Electrónica, Universidad de la Costa, Barranquilla – Colombia. 2016
- Bachiller Académico. Colegio Salem, Barranquilla – Colombia. 2009

OTROS ESTUDIOS

- **Idiomas:**
 Inglés, Centro Cultural Colombo Americano. 2011
 Barranquilla – Colombia. Nivel B2

- **Sistemas:**
 -Microsoft office (Word, Excel, Power Point)
 -MpLab
 -Proteus
 -Matlab
 -Multisim
 -Simulink
 -Labview
 -ISE Design Suite

CONGRESOS, EVENTOS Y SEMINARIOS

- Taller De Circuitos, Universidad del Norte. 2010
- Seminario Aporte de la Electrónica a las Energías Renovables 2012
- Conferencia Internacional sobre Ciencia y Tecnología para la Gestión del Riesgo & Adaptación al Cambio Climático 2013
- Latin American Software Engineering Symposium – LASES 2014
- VII Jornada de Bioingeniería 2014

Fabián Andrés Manotas Muñoz
Carrera 38D No 74 -122
Teléfono: 300 503 5848
fmanotas2@gmail.com
Barranquilla – Colombia

EXPERIENCIA LABORAL

ENTIDAD	Trabajo realizado	Fecha de entrada/ Fecha de salida
• ESE Universitaria del Atlántico	Coordinador del proceso de mantenimientos preventivos, correctivo, diagnósticos, instalaciones y traslado de equipos y muebles de línea hospitalaria en la ESE UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO (UNA), dando cobertura a lo ejecutado por los biomédicos en la sede alta complejidad, Sede Salud mental, Sede Pediátrica, Sede Soledad y Sede Sabanalarga, así mismo el apoyo en la ejecución de mantenimientos preventivos, correctivo, diagnósticos, instalaciones y capacitaciones de equipos biomédicos.	Mayo 2023/ Actual
• Supervisor biomédico (BGarrido comercializadora SAS)	Supervisión del proceso de mantenimientos preventivos, correctivo, diagnósticos, instalaciones y traslado de equipos y muebles de línea hospitalaria en la ESE UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO (UNA), dando cobertura a lo ejecutado por los biomédicos en la sede alta complejidad, Sede Salud mental, Sede Pediátrica, Sede Soledad y Sede Sabanalarga, así mismo el apoyo en la ejecución de mantenimientos preventivos, correctivo, diagnósticos,	Diciembre 2021/ Abril 2023

	instalaciones y capacitaciones de equipos biomédicos.	
• INGENIERO DE SOPORTE (Biomeditec SAS)	Ejecutar, coordinar y organizar tareas referentes a la prestación de servicio de mantenimientos preventivos correctivos, diagnósticos, garantías e instalación de equipos biomédicos, muebles hospitalarios e infraestructura hospitalaria. Manejo de personal de soporte técnico, así como de técnicos de refrigeración, mantenimiento de infraestructura y oficios varios. recepción de visitas de entes de control, tales como secretarias de salud MinSalud, entre otros.	Enero 2020/ Actual
• Ingeniero biomédico (ESE Hospital Julio Méndez Barreneche)	Ingeniero biomédico de la institución encargado de llevar a cabo de procesos de adquisición de tecnologías, gestión documental, interventoría de contrato de mantenimiento de equipos biomédicos, recepción de equipos biomédicos donación MinSalud y entes territoriales contingencia SARS COVID-19.	Agosto 2020/ Octubre 2020
• Ingeniero biomédico, Secretaría de Salud Gobernación de Bolívar (DAPS)	consistió en Prestación de Servicios Profesionales Especializados para apoyar la gestión y fortalecer las acciones y actividades contempladas en el proyecto de mejoramiento de la calidad de la atención de la red prestadora de servicios de salud del Departamento de Bolívar.	Noviembre 2019/ Diciembre de 2019

Fabián Andrés Manotas Muñoz
Carrera 38D No 74 -122
Teléfono: 300 503 5848
fmanotas2@gmail.com
Barranquilla – Colombia

• Ingeniero biomédico, Secretaría de Salud Gobernación de Bolívar (DAPS)	consistió en Prestación de Servicios Profesionales Especializados para apoyar la gestión y fortalecer las acciones y actividades contempladas en el proyecto de mejoramiento de la calidad de la atención de la red prestadora de servicios de salud del Departamento de Bolívar.	Agosto 2019/ Octubre 2019
• Ingeniero biomédico, Secretaría de Salud Gobernación de Bolívar (DAPS)	consistió en Prestación de Servicios Profesionales Especializados para apoyar la gestión y fortalecer las acciones y actividades contempladas en el proyecto de mejoramiento de la calidad de la atención de la red prestadora de servicios de salud del Departamento de Bolívar.	Marzo 2019/ Junio 2019
• Ingeniero (Prointronic)	Prestación de servicios en la asesoría en ingeniería para verificación de procesos en la prestación de servicio, así como ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos, diagnósticos e instalaciones a equipos y muebles de línea hospitalaria, revisión y verificación de equipos industriales como apoyo al personal de soporte técnico.	Enero 2018/ Actual
• Ingeniero de soporte técnico (Biomédico), Tecnobiomedical	Mantenimientos preventivos y correctivos de equipos médicos línea hospitalaria, como monitores de signos vitales, bombas de infusión, ventiladores, máquinas de anestesia, entre otros; cumplimiento de cronograma, revisión e instalación de equipos.	Abril 2016/ Julio 2016

Fabián Andrés Manotas Muñoz
Carrera 38D No 74 -122
Teléfono: 300 503 5848
fmanotas2@gmail.com
Barranquilla – Colombia

• Auxiliar soporte técnico (Biomédico), Suministros y Dotaciones Colombia S.A.	Realización de mantenimientos correctivos y preventivos, instalación de equipos, capacitador del funcionamiento de equipos, recepción de equipos, trabajos de oficina.	Febrero 2015/ Diciembre 2015
• Auxiliar soporte técnico (Biomédico), Tecnobiomedical	Mantenimientos preventivos y correctivos de equipos médicos línea hospitalaria en el Hospital Universitario CARI Alta Complejidad	Enero 2010/ Octubre 2010

REFERENCIA LABORAL

- Gabriel Varela
 Prointronic, Profecionales en ingenieria electronica SAS
 320 579 1947

- Susama Sarmiento Ruiz
 Gerente biomeditec SAS
 3196615092

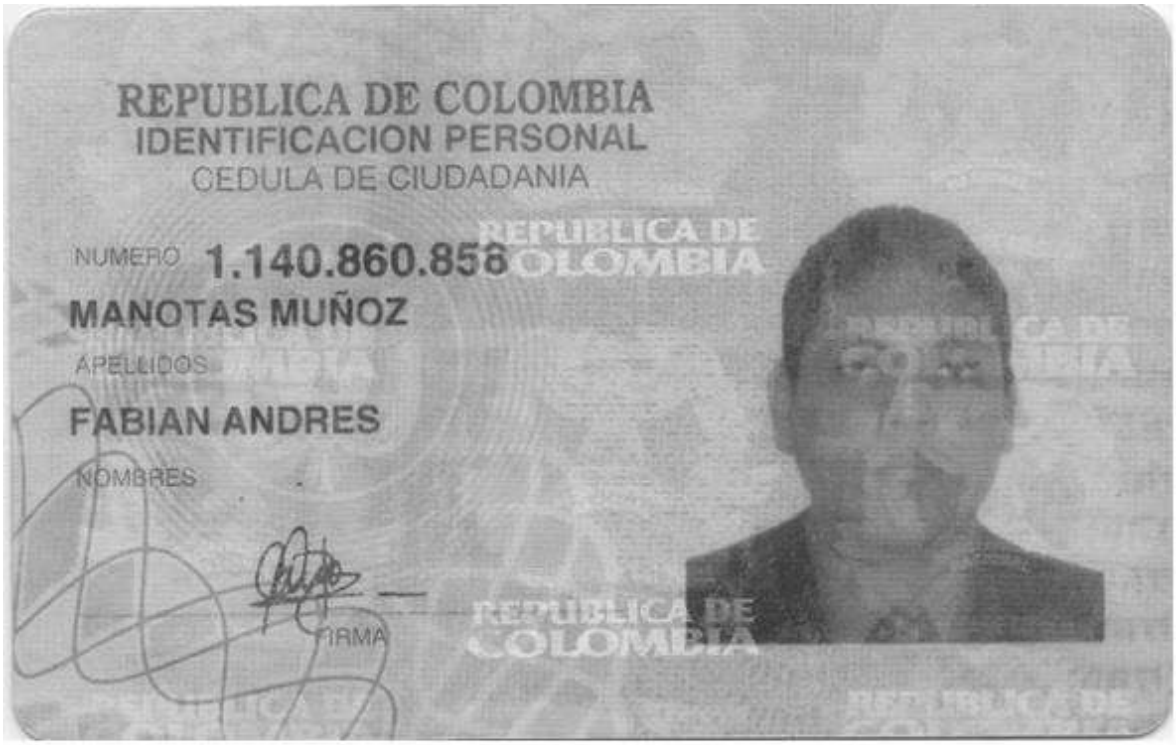
REFERENCIAS PERSONALES Y FAMILIARES

- Maribel Muñoz Henriquez
 Enfermera Jefe. Contratista secretaria de salud departamental, Atlántico.
 314 573 9040

- Jessyka Manotas Muñoz
 Politologa. Directora fundación Foro Costa Atlántica
 304 344 4900

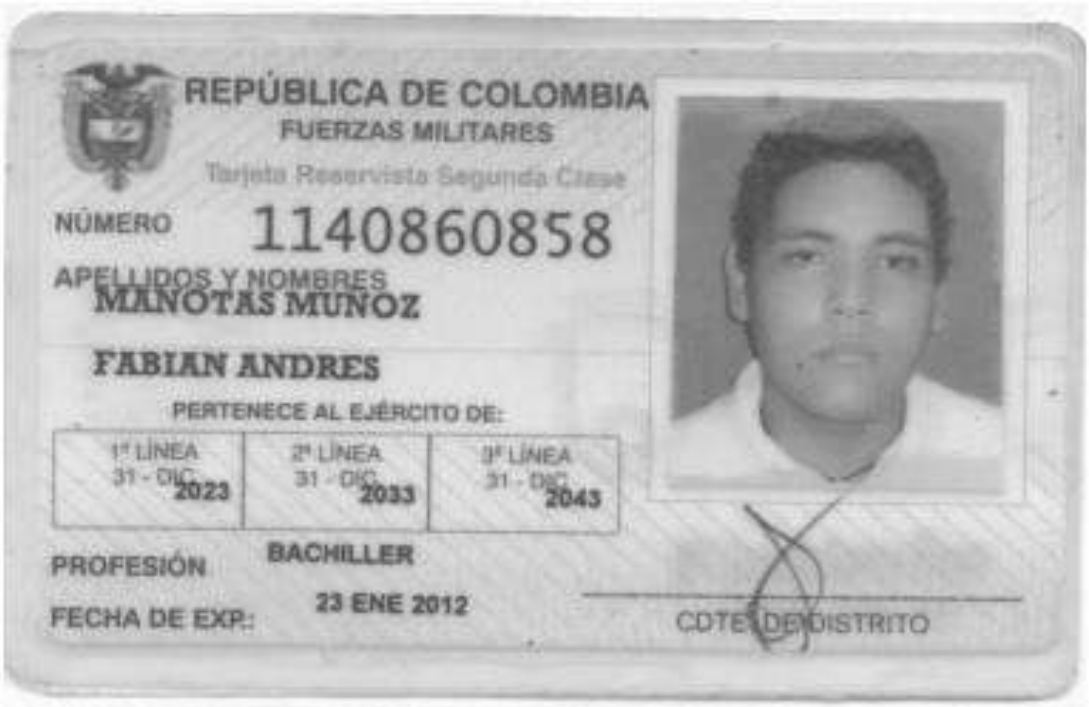


FABIÁN ANDRÉS MANOTAS MUÑOZ
CC. 1.140.860.858 Barranquilla
Ingeniero Electrónico
Universidad de la Costa, CUC.
Especialista en Bioingenieria
Universidad Distrital de Bogotá Francisco José de Caldas.





Fabián Andrés Manotas Muñoz
Carrera 38D No 74 -122
Teléfono: 300 503 5848
fmanotas2@gmail.com
Barranquilla – Colombia



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 1140860858

APELLIDOS Y NOMBRES
MANOTAS MUÑOZ
FABIAN ANDRES

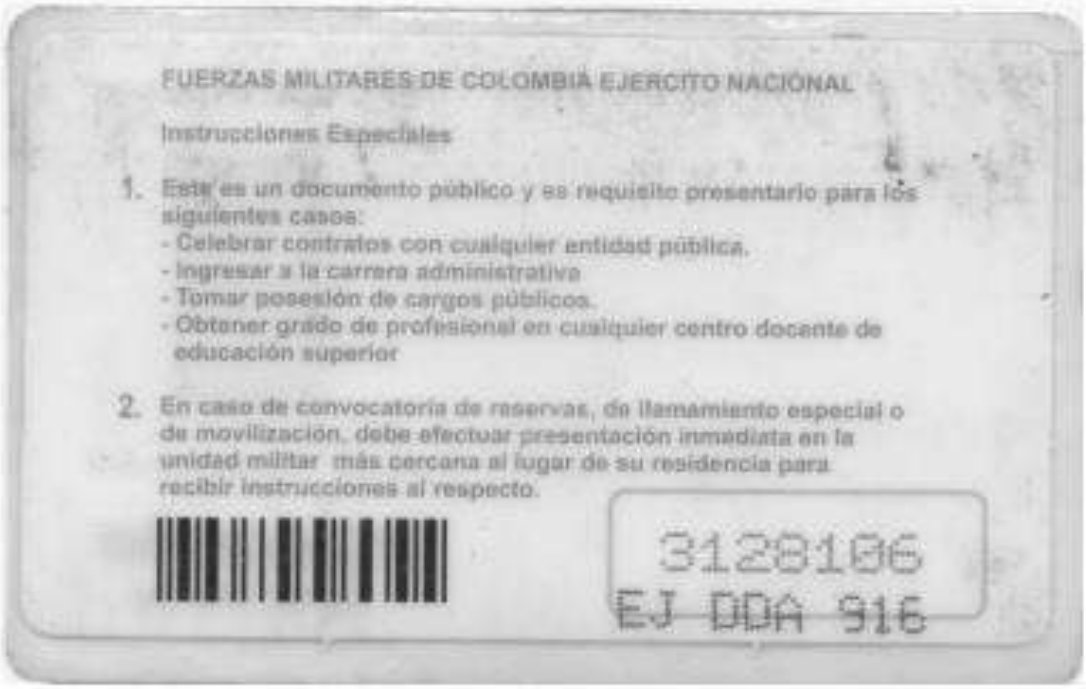
PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA	2ª LÍNEA	3ª LÍNEA
31 - DIC 2023	31 - DIC 2033	31 - DIC 2043

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP.: 23 ENE 2012

CDTE. DE DISTRITO



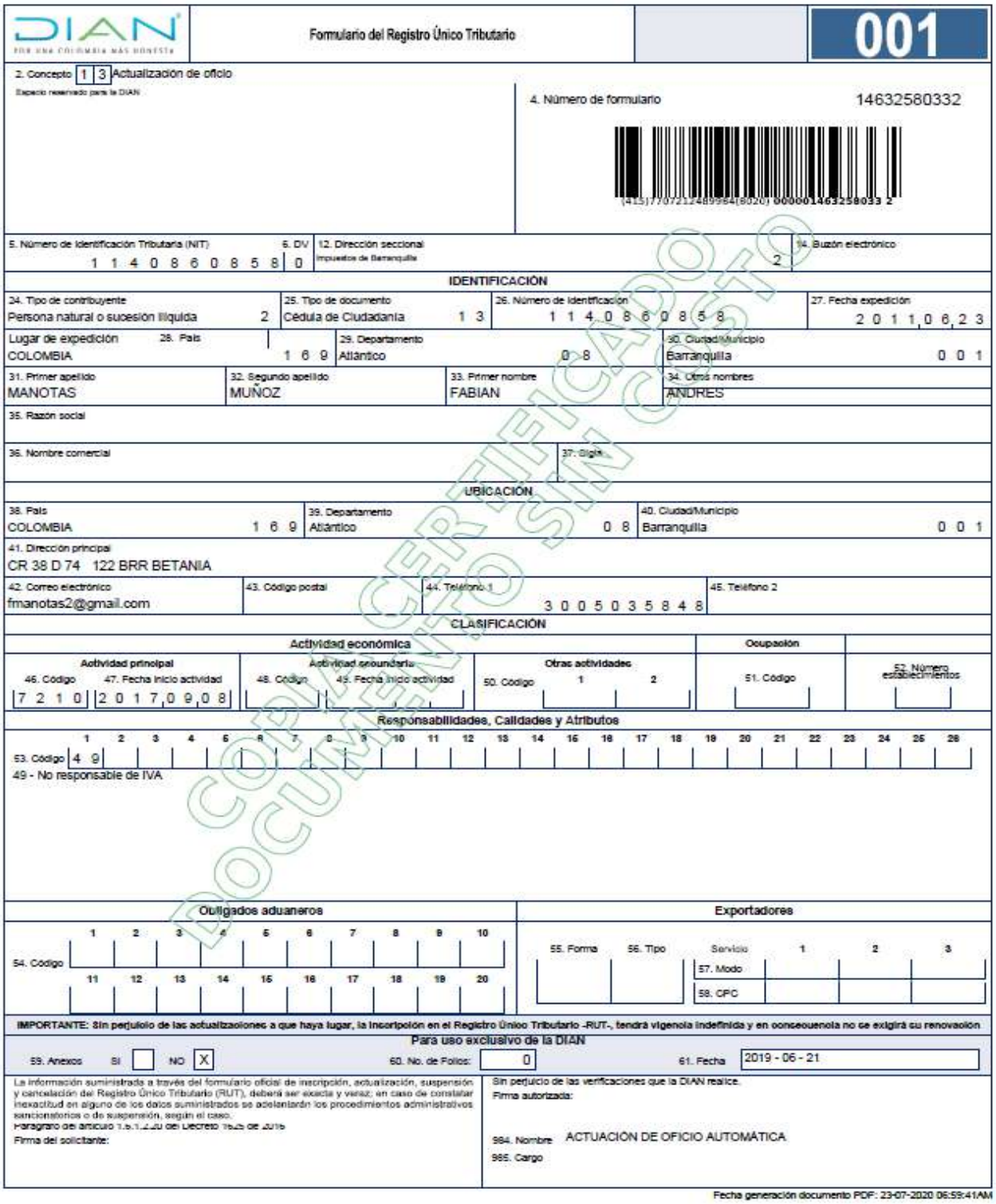
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

3128186
EJ DDA 916

Fabián Andrés Manotas Muñoz
Carrera 38D No 74 -122
Teléfono: 300 503 5848
fmanotas2@gmail.com
Barranquilla – Colombia



DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario — **001**

2. Concepto: 13 Actualización de oficio
Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14632580332

(415)7707212489984(8020) 000001463258033 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1140860858	0	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1140860858	2011,06,23

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Atlántico 08	Barranquilla 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MANOTAS	MUÑOZ	FABIAN	ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial — 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Atlántico 08	Barranquilla 001

41. Dirección principal: CR 38 D 74 122 BRR BETANIA

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
fmanotas2@gmail.com		3005035848	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7210	2017,09,08							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código: 49																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2019 - 06 - 21

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo:

Fecha generación documento PDF: 23-07-2020 06:59:41AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fabián Andrés Manotas Muñoz
Carrera 38D No 74 -122
Teléfono: 300 503 5848
fmanotas2@gmail.com
Barranquilla – Colombia



República de Colombia

Colegio Salem

Barranquillla - Atlántico

Aprobado por la Secretaría de Educación Distrital, Cultura y Deporte según Resolución No. 00295 de Febrero 27 de 2003

Confiere a:

Fabián Andrés Manotas Muñoz

Identificado con T.I. No. 930528-03843 de Barranquilla

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media según lo consagrado en la Ley 115 del 8 de Febrero de 1994.

Rector

Secretario

Registro de Diploma y Acta

Acta No. 013 Fecha Dic 5-09 Folio 07

Fabián Andrés Manotas Muñoz
Carrera 38D No 74 -122
Teléfono: 300 503 5848
fmanotas2@gmail.com
Barranquilla – Colombia

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

UNIVERSIDAD DE LA COSTA
1970

y en su nombre, la Corporación

Universidad de la Costa

Con Personería Jurídica No. 352 de Abril de 1971

Por cuanto

Fabián Andrés Manotas Muñoz

C.C. N° 1.140.860.858 de Barranquilla

Cursó todas las materias que los Estatutos Universitarios exigen,
le confiere el título de

Ingeniero Electrónico

Acreditación De Alta Calidad Según Resolución N° 7734 Del 26 De Mayo Del 2014 Y Código SNIES: 3830,
Emanado Por El Ministerio De Educación Nacional

En fe de lo cual se expide el presente Diploma en Barranquilla, Atlántico
El dia 22 de Abril del 2016

Presidente Consejo Directivo | Decano | Rector

Director de Programa | Secretario General

Anotado al folio No. 233 del Libro de Registro de Diplomas No. 09 - 019497
Refrendado en Barranquilla el 22 de Abril de 2016

04161

CORPORACIÓN
UNIVERSIDAD
DE LA COSTA
1970

ACTA DE GRADO No.003

En Barranquilla, capital del departamento del Atlántico, a **22 de Abril de 2016** se reunieron los Directivos de la CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA - CUC, con el objeto de otorgar el título de **Ingeniero Electrónico** al estudiante **Fabián Andrés Manotas Muñoz** portador de la Cédula de Ciudadanía No. **1.140.860.858** de **Barranquilla** y Libreta Militar No. Distrito Militar No. a quien se le tomó el juramento de rigor y se hizo entrega del Diploma.

Habiendo aprobado los correspondientes estudios, según consta en los respectivos registros del programa **Ingeniería Electrónica** y habiendo cumplido los requisitos académicos de grado:
Diplomado en Comunicaciones Inalámbricas

Por Registro No. **7734 Del 26 De Mayo Del 2014** emanado del MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, después de cumplir con los requisitos exigidos por la CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA - CUC, se otorga el título correspondiente.

Para constancia de lo expuesto, se firma la presente acta por el Presidente del Consejo Directivo, Rector, Decano de la Facultad y Secretario General

Presidente

Rector

Decano

Secretario General



Fabián Andrés Manotas Muñoz
Carrera 38D No 74 -122
Teléfono: 300 503 5848
fmanotas2@gmail.com
Barranquilla – Colombia

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Con Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Justicia mediante resolución No. 139 de 1950
en cumplimiento del Decreto Presidencial 0844 de 1999 y la resolución 1017 de 1996 del ICFES.

Acta de Grado No. 18383

EL SUSCRITO SECRETARIO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS COMPULSA COPIA DEL ACTA DE GRADO DE

Fabián Andrés Manotas Muñoz

En Bogotá D.C., a los Quince (15) días del mes de Septiembre del año 2017, se efectuó en el Auditorio de la Biblioteca Virgilio Barco, el acto solemne de grado de **Fabián Andrés Manotas Muñoz,** *identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.* **1140860858** *de* **Barranquilla,** *quien culminó su plan de estudios de acuerdo a los reglamentos de la universidad.*

Acto seguido el señor Rector a nombre y en representación de la Universidad Distrital tomó el juramento de rigor y le confirió el título de **Especialista en Bioingeniería** *y dispuso la entrega inmediata del acta de Grado y la del Diploma que acredita el correspondiente título universitario.*

CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ *Rector (e), (Fdo)* **ORLANDO RÍOS LEÓN** *Secretario Académico Facultad de Ingeniería.*

Es fiel copia tomada de su original, que se expide a los Quince (15) días de mes de Septiembre de 2017.

ORLANDO RIOS LEON
Secretario Académico

Registro F.I 20443 Folio 139 Libro 18
Lizeth

KENCER IMPRESORES

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Bioingeniería

A

Fabián Andrés Manotas Muñoz

Con C. C. No. 1140860858 de Barranquilla

QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS. EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C., A LOS 15 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

RECTOR

SECRETARIO(A) GENERAL

DECANO(A) DE LA FACULTAD

SECRETARIO(A) ACADÉMICO

No. 340419 *Registro No 112001 Folio No. 139 Libro No. 18*

invima	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL - IVC		VIGILANCIA	
	INSCRIPCIÓN DE RECURSO HUMANO PARA EL MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LA CALIBRACIÓN PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE CLASES IIB Y III			
	Código: IVC-VIG-FM007	Versión: 00	Fecha de Emisión: 01/04/2015	Página 1 de 1

RADICACIÓN No 2016096765 FECHA 18/07/2016

El SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS DEL INVIMA REALIZA LA INSCRIPCION PARA MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LA CALIBRACIÓN PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE TECNOLOGÍA CONTROLADA DE CLASES IIB Y III, DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

DATOS PERSONALES		
NOMBRE: FABIÁN ANDRES MANOTAS MUÑOZ		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 1.140.860.858 DE BARRAQUILLA		
TELÉFONO: 3005035848-3014466	**CORREO ELECTRÓNICO:** fmanotas2@gmail.com	
CIUDAD / MUNICIPIO: BARRANQUILLA	**DEPARTAMENTO:** ATLÁNTICO	**PAÍS:** COLOMBIA

No. DE INSCRIPCIÓN	TÍTULO OBTENIDO	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS POR CLASE
RH-201607-401	INGENIERO ELECTRÓNICO	IIB Y III

Esta inscripción se otorga en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 39, del Decreto 4725 del 26 de diciembre de 2005, *"Toda persona jurídica o natural que preste servicios de mantenimiento y verificación de la calibración para equipos biomédicos de Clases IIB y III, deberá contar con un responsable técnico, el cual deberá ser profesional en ingeniería biomédica o ingenierías afines o personal técnico debidamente acreditado, los cuales deberán registrarse ante el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, Invima, o la entidad sanitaria competente"*.

Nota: Esta inscripción es válida en todo el territorio nacional, es personal e intransferible y se expide por ***ÚNICA VEZ****, por tanto cualquier modificación de la información consignada en la presente inscripción se surtirá a través de una solicitud escrita de actualización.*

La inscripción expedida no certifica o acredita la práctica del mantenimiento y verificación de la calibración de los equipos biomédicos que es realizado por este personal.

Todos los folios de éste documento llevan sello del INVIMA. Documento válido únicamente en su original.

ELKIN HERNÁN OTÁLVARO CIFUENTES
Director de Dispositivos Médicos
y Otras Tecnologías

Proyectó: 500-01-04 MEDP Profesión: Técnico Administrativo C.C. Esp.: RH-201607-401	Revisó: 500-01-05 JDR Profesión: Ingeniero Biomédico	Aprobó: 500-01-05 JDR Profesión: Ingeniero Biomédico

EL FORMATO IMPRESO, SIN DILIGENCIAR, ES UNA COPIA NO CONTROLADA
www.invima.gov.co

Fabián Andrés Manotas Muñoz
Carrera 38D No 74 -122
Teléfono: 300 503 5848
fmanotas2@gmail.com
Barranquilla – Colombia

EL SUSCRITO DIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE LA E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO.

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que el contratista **FABIAN ANDRES MANOTAS MUÑOZ**, identificada (o) con cedula de ciudadanía No **1.140.860.858**, suscribió con la E.S.E. Universitaria del Atlántico, los siguientes contratos de prestación de servicios:

Nº DEL CONTRATO	**1132-2023**
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA GESTION BIOMEDICA DE LA E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: **1)** Realizar el seguimiento a la ejecución del plan de mantenimiento propuesto para la ESE Universitaria del Atlántico, y apoyar la ejecución de este. **2)** Realizar los diagnósticos de los equipos que se requieran durante los mantenimientos correctivos. **3)** Realizar las rondas de Vigilancia Activa en todos los servicios para identificar necesidades. **4)** Apoyar la elaboración del programa de aseguramiento metrológico de la tecnología que interviene en la prestación de servicios de salud, en la ESE Universitaria del Atlántico **5)** Coordinar las capacitaciones de la tecnología biomédica que son realizadas por proveedores externos. **6)** Elaborar las guías de la preservación de los equipos, para aprobación de la Dirección de infraestructura y mantenimiento Biomédico **7)** Formular los protocolos de mantenimiento para los equipos de la ESE Universitaria del Atlántico. **8)** Administrar la documentación relacionada con manuales, garantías, certificados y demás, de los equipos que intervienen. **9)** Garantizar que las Hojas de vida de los equipos permanezcan actualizadas, y hacer los acompañamientos a los entes de control que las requieran. **10)** Realizar el seguimiento a las capacitaciones del uso seguro de la tecnología Biomédica. **11)** Realizar el acompañamiento a los mantenimientos por garantía de la tecnología **12)** Alimentar los Indicadores de gestión acorde con el plan de mantenimiento establecido. **13)** Cumplir con actividades encomendadas por el supervisor del contrato	
VALOR:	OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($8.333.340)
PLAZO:	HASTA EL TREINTA (30) DE JUNIO DE 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	11 DE MAYO DE 2023
ESTADO DEL CONTRATO:	EJECUTADO

Nº DEL CONTRATO	**1233-2023**
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA GESTION BIOMEDICA DE LA E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: **1)** Realizar el seguimiento a la ejecución del plan de mantenimiento propuesto para la ESE Universitaria del Atlántico, y apoyar la ejecución de este. **2)** Realizar los diagnósticos de los equipos que se requieran durante los mantenimientos correctivos. **3)** Realizar las rondas de Vigilancia Activa en todos los servicios para identificar necesidades. **4)** Apoyar la elaboración del programa de aseguramiento metrológico de la tecnología que interviene en la prestación de servicios de salud, en la ESE Universitaria del Atlántico **5)** Coordinar las capacitaciones de la tecnología biomédica que son realizadas por proveedores externos. **6)** Elaborar las guías de la preservación de los equipos, para aprobación de la Dirección de infraestructura y mantenimiento Biomédico **7)** Formular los protocolos de mantenimiento para los equipos de la ESE Universitaria del Atlántico. **8)** Administrar la documentación relacionada con manuales, garantías, certificados y demás, de los equipos que intervienen. **9)** Garantizar que las Hojas de vida de los equipos permanezcan actualizadas, y hacer los acompañamientos a los entes de control que las requieran. **10)** Realizar el seguimiento a las capacitaciones del uso seguro de la tecnología Biomédica. **11)** Realizar el acompañamiento a los mantenimientos por garantía de la tecnología **12)** Alimentar los Indicadores de gestión acorde con el plan de mantenimiento establecido. **13)** Cumplir con actividades encomendadas por el supervisor del contrato	

Fabián Andrés Manotas Muñoz
Carrera 38D No 74 -122
Teléfono: 300 503 5848
fmanotas2@gmail.com
Barranquilla – Colombia

VALOR:	DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE ($10.000.000)
PLAZO:	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	1 DE JULIO DE 2023
ESTADO DEL CONTRATO:	EJECUTADO

Nº DEL CONTRATO	**1785-2023**
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA GESTION BIOMEDICA DE LA E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1) Realizar el seguimiento a la ejecución del plan de mantenimiento propuesto para la ESE Universitaria del Atlántico, y apoyar la ejecución de este. **2)** Realizar los diagnósticos de los equipos que se requieran durante los mantenimientos correctivos. **3)** Realizar las rondas de Vigilancia Activa en todos los servicios para identificar necesidades. **4)** Apoyar la elaboración del programa de aseguramiento metrológico de la tecnología que interviene en la prestación de servicios de salud, en la ESE Universitaria del Atlántico **5)** Coordinar las capacitaciones de la tecnología biomédica que son realizadas por proveedores externos. **6)** Elaborar las guías de la preservación de los equipos, para aprobación de la Dirección de infraestructura y mantenimiento Biomédico **7)** Formular los protocolos de mantenimiento para los equipos de la ESE Universitaria del Atlántico. **8)** Administrar la documentación relacionada con manuales, garantías, certificados y demás, de los equipos que intervienen. **9)** Garantizar que las Hojas de vida de los equipos permanezcan actualizadas, y hacer los acompañamientos a los entes de control que las requieran. **10)** Realizar el seguimiento a las capacitaciones del uso seguro de la tecnología Biomédica. **11)** Realizar el acompañamiento a los mantenimientos por garantía de la tecnología **12)** Alimentar los Indicadores de gestión acorde con el plan de mantenimiento establecido. **13)** Cumplir con actividades encomendadas por el supervisor del contrato	
VALOR:	VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($20.000.000)
PLAZO:	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	1 DE SEPTIEMBRE DE 2023
ESTADO DEL CONTRATO:	EJECUTADO

Nº DEL CONTRATO	**1055-2024**
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA GESTION BIOMEDICA DE LA E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1) Realizar el seguimiento a la ejecución del plan de mantenimiento propuesto para la ESE Universitaria del Atlántico, y apoyar la ejecución de este. **2)** Realizar los diagnósticos de los equipos que se requieran durante los mantenimientos correctivos. **3)** Realizar las rondas de Vigilancia Activa en todos los servicios para identificar necesidades. **4)** Apoyar la elaboración del programa de aseguramiento metrológico de la tecnología que interviene en la prestación de servicios de salud, en la ESE Universitaria del Atlántico **5)** Coordinar las capacitaciones de la tecnología biomédica que son realizadas por proveedores externos. **6)** Elaborar las guías de la preservación de los equipos, para aprobación de la Dirección de infraestructura y mantenimiento Biomédico **7)** Formular los protocolos de mantenimiento para los equipos de la ESE Universitaria del Atlántico. **8)** Administrar la documentación relacionada con manuales, garantías, certificados y demás, de los equipos que intervienen. **9)** Garantizar que las Hojas de vida de los equipos permanezcan actualizadas, y hacer los acompañamientos a los entes de control que las requieran. **10)** Realizar el seguimiento a las capacitaciones del uso seguro de la tecnología Biomédica. **11)** Realizar el acompañamiento a los mantenimientos por garantía de la tecnología **12)** Alimentar los Indicadores de gestión acorde con el plan de mantenimiento establecido. **13)** Cumplir con actividades encomendadas por el supervisor del contrato. **14)** Cumplir con las demás obligaciones que se deriven del cargo	
VALOR:	CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($5.000.000)
PLAZO:	HASTA EL OCHO (8) DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	9 DE ENERO DE 2024

ESTADO DEL CONTRATO:	EJECUTADO

Nº DEL CONTRATO	**1375-2024**
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA GESTION BIOMEDICA DE LA E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: **1)** Realizar el seguimiento a la ejecución del plan de mantenimiento propuesto para la ESE Universitaria del Atlántico, y apoyar la ejecución de este. **2)** Realizar los diagnósticos de los equipos que se requieran durante los mantenimientos correctivos. **3)** Realizar las rondas de Vigilancia Activa en todos los servicios para identificar necesidades. **4)** Apoyar la elaboración del programa de aseguramiento metrológico de la tecnología que interviene en la prestación de servicios de salud, en la ESE Universitaria del Atlántico **5)** Coordinar las capacitaciones de la tecnología biomédica que son realizadas por proveedores externos. **6)** Elaborar las guías de la preservación de los equipos, para aprobación de la Dirección de infraestructura y mantenimiento Biomédico **7)** Formular los protocolos de mantenimiento para los equipos de la ESE Universitaria del Atlántico. **8)** Administrar la documentación relacionada con manuales, garantías, certificados y demás, de los equipos que intervienen. **9)** Garantizar que las Hojas de vida de los equipos permanezcan actualizadas, y hacer los acompañamientos a los entes de control que las requieran. **10)** Realizar el seguimiento a las capacitaciones del uso seguro de la tecnología Biomédica. **11)** Realizar el acompañamiento a los mantenimientos por garantía de la tecnología **12)** Alimentar los Indicadores de gestión acorde con el plan de mantenimiento establecido. **13)** Cumplir con actividades encomendadas por el supervisor del contrato	
VALOR:	TRECE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($13.666.667)
PLAZO:	HASTA EL TREINTA (30) DE ABRIL DE 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	9 DE FEBRERO DE 2024
ESTADO DEL CONTRATO:	EN EJECUCION

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado el dia dieciocho (18) del mes de abril de 2024.

Cordialmente,

JUAN CARLOS CABALLERO OROZCO
DIRECTOR DE CONTRATACIÓN

Proyectó: Shadya Arrieta Molina / Apoyo Dirección de Contratación

B. GARRIDO
COMERCIALIZADORA S.A.S
SOLUCIONES INTEGRALES

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

DE B GARRIDO COMERCIALIZADORA S.A.S

CERTIFICA QUE:

El señor(a) **FABIAN MANOTAS MUÑOZ** identificado(a) con cedula de ciudadanía N° **1.140.860.858** expedida en la ciudad de Barranquilla, Atlántico se encuentra vinculado actualmente a nuestra empresa BGARRIDO COMERCIALIZADORA S.A.S NIT 9000723931-1, bajo un contrato de prestación de servicios desde el día 1 de diciembre del 2021, desempeñando el/los siguiente(s) cargos:

- Ingeniero biomédico

Funciones desempeñadas:

- Supervisión del proceso de mantenimientos preventivos, correctivo, diagnósticos, instalaciones y traslado de equipos y muebles de línea hospitalaria en la ESE UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO (UNA), dando cobertura a lo ejecutado por los biomédicos en la sede alta complejidad, Sede Salud mental, Sede Pediátrica, Sede Soledad y Sede Sabanalarga, así mismo el apoyo en la ejecución de mantenimientos preventivos, correctivo, diagnósticos, instalaciones y capacitaciones de equipos biomédicos.

Esta certificación se expide el día 24 de abril de 2023

Cordialmente,



Bernardo Garrido Cárdenas

REPRESENTANTE LEGAL
BGARRIDO COMERCIALIZADORA S.A.S

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL

DE BIOMEDITEC **S.A.S**

CERTIFICA QUE:

El (la) señor(a) **FABIAN MANOTAS MUÑOZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.140.860.858,** está vinculado(a) a **BIOMEDITEC S.A.S**, identificada con el nit **901.109.203-7** desde el 01/01/2020, bajo un contrato de trabajo por prestacion de servicio desempeñando el/los siguientes cargos:

- (INGENIERO DE SOPORTE)

Funciones Desempeñadas:

- Ejecutar, coordinar y organizar tareas referentes a la prestación de servicio de mantenimientos preventivos correctivos, diagnósticos, garantías e instalación de equipos biomédicos, muebles hospitalarios e infraestructura hospitalaria. Manejo de personal de soporte técnico, así como de técnicos de refrigeración, mantenimiento de infraestructura y oficios varios. recepción de visitas de entes de control, tales como secretarias de salud MinSalud, entre otros.

Se expide en el Distrito de Barranquilla, Atlántico, a los cuatro (4) días del mes de Mayo de 2023.

Susana Sarmiento Ruiz
Representante Legal
C.C No 1.14.143.961

Carrera 47 No. 84 - 20 Oficina 201 • Barranquilla - Colombia
313 612 3989
biomeditecsas@gmail.com

Secretaria de Salud de Bolivar

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 244662

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4187** de fecha Quince (15) de Noviembre de 2019, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios Profesionales Especializados para apoyar la gestión y fortalecer las acciones y actividades contempladas en el proyecto de mejoramiento de la calidad de la atención de la red prestadora de servicios de salud del Departamento de Bolívar.; con fecha de inicio Quince (15) de Noviembre de 2019, fecha de finalización Veintinueve (29) de Diciembre de 2019, por el término de un (1) meses y quince (15) dias y valor mensual correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE **($4,000,000)** por concepto de honorarios.

 OBLIGACIONES: 1) Apoyar en las asistencias técnicas realizadas por la Dirección de Aseguramiento y Prestación de Servicios de la Secretaria de Salud Departamental en lo relacionado con el cargue de la información de Planes Bienales de Inversión en Salud de las Direcciones Locales de Salud y Empresas Sociales del Estado.2) Brindar Apoyo en el Seguimiento de la Información Reportada en la Plataforma de Planes Bienales de Inversión en Salud por parte de Direcciones Locales de Salud y Empresas Sociales del Estado. 3) Apoyar en la revisión de Proyectos de Inversión de Salud cuyo propósito sea la Dotación, Reposición o construcción de Infraestructura Hospitalaria de acuerdo a los lineamientos establecidos por el ministerio para este tipo de proyectos 4) Brindar apoyo en la elaboración de conceptos técnicos, viabilizacion de proyectos de Dotación e infraestructura teniendo en cuenta los requisitos minimos definidos en la resolución 2003 de 2014. 5) Apoyar en la presentación de informes requeridos por el MSPS. 6) Apoyo en revisión de componentes de catastro físico hospitalario 7) las demás que sean asignadas por la Dirección de Prestación de Servicios y Aseguramiento. PROCESO DE GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDIVIDUALES: Actividades: Ejecutar Plan de mejoramiento de infraestructura y dotación hospitalaria en contribución a la paz y el post conflicto, priorizado dentro del plan bienal de inversiones en el departamento de Bolívar. PRODUCTO: a) Red de prestación de servicios de cada EAPB del territorio, habilitada conforme a la normatividad vigente y con suficiencia, resolutividad, accesibilidad, oportunidad, complementariedad y mecanismos de referencia y contrareferencia definidos. b) Asistencia técnica a los municipios en los procesos de gestión de la prestación de servicios y de calidad implementada y evaluada. c) La población accede a servicios de salud con calidad, monitoreados, supervisados, evaluados y documentados.

Actualmente se encuentra ejecutando el(los) contrato(s) relacionados a continuación:

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en en la ciudad de Cartagena, a los (25) dias del mes de febrero de 2020.

Secretaría de Salud de Bolívar: NIT: 890.480.126-7
Dirección: Carretera Cartagena - Turbaco Km. 3, Sector Bajo Miranda - El Cortijo
Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 3:00 pm.
Teléfono: (57) - (5) -6517444 / Email: contactenos@bolivar.gov.co

para verificar:

**Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:
https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=244662

Pagina: 3 De 4

Fabián Andrés Manotas Muñoz
Carrera 38D No 74 -122
Teléfono: 300 503 5848
fmanotas2@gmail.com
Barranquilla – Colombia

	Secretaría de Salud de Bolivar **CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS** **N° 244662**	

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

WILFRIDO CASTRILLON RIVERA
PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO

Secretaría de Salud de Bolivar: NIT: 890.480.126-7
Dirección: Carretera Cartagena - Turbaco Km. 3, Sector Bajo Miranda - El Cortijo
Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 3:00 pm.
Teléfono: (57) - (5) -6517444 / Email: contactenos@bolivar.gov.co

para verificar:

**Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:
https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=244662

Pagina: 4 De 4

Secretaria de Salud de Bolivar

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 244662

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) **FABIAN ANDRES MANOTAS MUÑOZ**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 1140860858-0, ha prestado sus servicios a Secretaria de Salud de Bolívar.

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 3806** de fecha Dos (2) de Agosto de 2019, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios Profesionales Especializados para apoyar la gestión y fortalecer las acciones y actividades contempladas en el proyecto de mejoramiento de la calidad de la atención de la red prestadora de servicios de salud del Departamento de Bolívar. ; con fecha de inicio Dos (2) de Agosto de 2019, fecha de finalización Dieciseis (16) de Octubre de 2019, por el término de dos (2) meses y quince (15) dias y valor mensual correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE **($4,000,000)** por concepto de honorarios.

 OBLIGACIONES: 1) Apoyar en las asistencias técnicas realizadas por la Dirección de Aseguramiento y Prestación de Servicios de la Secretaria de Salud Departamental en lo relacionado con el cargue de la información de Planes Bienales de Inversión en Salud de las Direcciones Locales de Salud y Empresas Sociales del Estado.2) Brindar Apoyo en el Seguimiento de la Información Reportada en la Plataforma de Planes Bienales de Inversión en Salud por parte de Direcciones Locales de Salud y Empresas Sociales del Estado. 3) Apoyar en la revisión de Proyectos de Inversión de Salud cuyo propósito sea la Dotación, Reposición o construcción de Infraestructura Hospitalaria de acuerdo a los lineamientos establecidos por el ministerio para este tipo de proyectos 4) Brindar apoyo en la elaboración de conceptos técnicos, viabilizacion de proyectos de Dotación e infraestructura teniendo en cuenta los requisitos mínimos definidos en la resolución 2003 de 2014. 5) Apoyar en la presentación de informes requeridos por el MSPS. 6) Apoyo en revisión de componentes de catastro físico hospitalario 7) las demás que sean asignadas por la Dirección de Prestación de Servicios y Aseguramiento. PROCESO DE GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDIVIDUALES: Actividades: Ejecutar Plan de mejoramiento de infraestructura y dotación hospitalaria en contribución a la paz y el post conflicto, priorizado dentro del plan bienal de inversiones en el departamento de Bolívar. PRODUCTO: a) Red de prestación de servicios de cada EAPB del territorio, habilitada conforme a la normatividad vigente y con suficiencia, resolutividad, accesibilidad, oportunidad, complementariedad y mecanismos de referencia y contrareferencia definidos. b) Asistencia técnica a los municipios en los procesos de gestión de la prestación de servicios y de calidad implementada y evaluada. c) La población accede a servicios de salud con calidad, monitoreados, supervisados, evaluados y documentados.

Secretaría de Salud de Bolívar: NIT: 890.480.126-7
Dirección: Carretera Cartagena - Turbaco Km. 3, Sector Bajo Miranda - El Cortijo
Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 3:00 pm.
Teléfono: (57) - (5) -6517444 / Email: contactenos@bolivar.gov.co

para verificar:

**Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:
https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=244662

Pagina: 1 De 4

Fabián Andrés Manotas Muñoz
Carrera 38D No 74 -122
Teléfono: 300 503 5848
fmanotas2@gmail.com
Barranquilla – Colombia

Secretaría de Salud de Bolívar

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nº 244662

EL SUSCRITO PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO
CERTIFICA QUE

WILFRIDO CASTRILLON RIVERA

PU - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO

Secretaría de Salud de Bolívar: NIT: 890.480.126-7
Dirección: Carretera Cartagena - Turbaco Km. 3, Sector Bajo Miranda - El Cortijo
Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 3:00 pm.
Teléfono: (57) - (5) -6517444 / Email: contactenos@bolivar.gov.co

para verificar:

**Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:
https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=244662

Pagina: 4 De 4

Fabián Andrés Manotas Muñoz
Carrera 38D No 74 -122
Teléfono: 300 503 5848
fmanotas2@gmail.com
Barranquilla – Colombia

Secretaría de Salud de Bolívar

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 155952

EL SUSCRITO Jefe de Talento Humano
CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) **FABIAN ANDRES MANOTAS MUÑOZ**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 1140860858-0, ha prestado sus servicios a Secretaría de Salud de Bolívar.

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2053** de fecha Catorce (14) de Marzo de 2019, cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios Profesionales Especializados para apoyar la gestión y fortalecer las acciones y actividades contempladas en el proyecto de mejoramiento de la calidad de la atención de la red prestadora de servicios de salud del Departamento de Bolívar.; con fecha de inicio Veinte (20) de Marzo de 2019, fecha de finalización Diez y nueve (19) de Junio de 2019, por el término de tres (3) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE **($4,000,000)** por concepto de honorarios.

 OBLIGACIONES: 1) Apoyar en las asistencias técnicas realizadas por la Dirección de Aseguramiento y Prestación de Servicios de la Secretaria de Salud Departamental en lo relacionado con el cargue de la información de Planes Bienales de Inversión en Salud de las Direcciones Locales de Salud y Empresas Sociales del Estado.2) Brindar Apoyo en el Seguimiento de la Información Reportada en la Plataforma de Planes Bienales de Inversión en Salud por parte de Direcciones Locales de Salud y Empresas Sociales del Estado. 3) Apoyar en la revisión de Proyectos de Inversión de Salud cuyo propósito sea la Dotación, Reposición o construcción de Infraestructura Hospitalaria de acuerdo a los lineamientos establecidos por el ministerio para este tipo de proyectos 4) Brindar apoyo en la elaboración de conceptos técnicos, viabilizacion de proyectos de Dotación e infraestructura teniendo en cuenta los requisitos mínimos definidos en la resolución 2003 de 2014. 5) Apoyar en la presentación de informes requeridos por el MSPS. 6) Apoyo en revisión de componentes de catastro físico hospitalario 7) las demás que sean asignadas por la Dirección de Prestación de Servicios y Aseguramiento. PROCESO DE GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDIVIDUALES: Actividades: Ejecutar Plan de mejoramiento de infraestructura y dotación hospitalaria en contribución a la paz y el post conflicto, priorizado dentro del plan bienal de inversiones en el departamento de Bolívar. PRODUCTO: a) Red de prestación de servicios de cada EAPB del territorio, habilitada conforme a la normatividad vigente y con suficiencia, resolutividad, accesibilidad, oportunidad, complementariedad y mecanismos de referencia y contrareferencia definidos. b) Asistencia técnica a los municipios en los procesos de gestión de la prestación de servicios y de calidad implementada y evaluada. c) La población accede a servicios de salud con calidad, monitoreados, supervisados, evaluados y documentados.

Actualmente se encuentra ejecutando el(los) contrato(s) relacionados a continuación:

Secretaría de Salud de Bolívar: NIT: 890.480.126-7
Dirección: Carretera Cartagena - Turbaco Km. 3, Sector Bajo Miranda - El Cortijo
Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 3:00 pm.
Teléfono: (57) - (5) -6517444 / Email: contactenos@bolivar.gov.co

para verificar:

**Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:
https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=155952

Pagina: 1 De 2

Fabián Andrés Manotas Muñoz
Carrera 38D No 74 -122
Teléfono: 300 503 5848
fmanotas2@gmail.com
Barranquilla – Colombia

Secretaria de Salud de Bolívar

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 155952

EL SUSCRITO Jefe de Talento Humano
CERTIFICA QUE

No tiene na

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en en la ciudad de Cartagena, a los (15) días del mes de julio de 2019.

PEREZ VENECIA CARLOS MARTIN

Jefe de Talento Humano

Secretaría de Salud de Bolívar: NIT: 890.480.126-7
Dirección: Carretera Cartagena - Turbaco Km. 3, Sector Bajo Miranda - El Cortijo
Horario de Atención al Público: Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 3:00 pm.
Teléfono: (57) - (5) -6517444 / Email: contactenos@bolivar.gov.co

para verificar:

**Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:
https://safe2.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=155952

Pagina: 2 De 2

Fabián Andrés Manotas Muñoz
Carrera 38D No 74 -122
Teléfono: 300 503 5848
fmanotas2@gmail.com
Barranquilla – Colombia

Prointronic

PROFESIONALES EN INGENIERIA ELECTRÓNICA SAS NIT: 900.962.557-2

CERTIFICA:

Que el señor **FABIAN ANDRES MANOTAS MUÑOZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.140.860.858, está vinculado a PROINTRONIC SAS desde el 05/01/2018, bajo la modalidad de trabajo DE PRESTACIÓN DE SERVICIO, desempeñando el/los siguiente(S):

Cargo: Ingeniero

Funciones: Prestación de servicios en la asesoría en ingeniería para verificación de procesos en la prestación de servicio, así como ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos, diagnósticos e instalaciones a equipos y muebles de línea hospitalaria, revisión y verificación de equipos industriales como apoyo al personal de soporte técnico.

Tiempo de Iniciación: 05 de Enero de 2018.

Tiempo de Finalización: Actualmente Laborando

Esta certificación se expide a los CUATRO (4) días del mes de MAYO de 2023.

Atentamente,

Gabriel Varela Pertuz

Representante Legal

Carrera 7 No. 34C-130 Barranquilla-Atlántico
NIT: 900.962.557-2
E-mail: gerente_general@prointronic.com
Tel: (5) 3621153 - Cel: 3205791947

Fabián Andrés Manotas Muñoz
Carrera 38D No 74 -122
Teléfono: 300 503 5848
fmanotas2@gmail.com
Barranquilla – Colombia

Nit.: 802.000.608-7

SyD Colombia S.A.

LA SUSCRITA DIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA DE SUMINISTROS Y DOTACIONES COLOMBIA S.A.

CERTIFICA:

Que el señor(a) **MANOTAS MUNOZ FABIAN ANDRES** identificado con Cédula de Ciudadania No. **1.140.860.858** laboro en nuestra empresa desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE SOPORTE TECNICO**, en los siguientes periodos.

Tipo de contrato	Fecha de inicio	Fecha de finalización
Fijo	2015-01-16	2015-07-30
Fijo	2015-08-01	2015-12-31

Devengando un salario básico de $ 645.000 (seiscientos cuarenta y cinco mil pesos M/L).

Se expide la presente a solicitud, en Barranquilla a los 27 días del mes de febrero de 2019.

Cordialmente,
SYD Colombia S.A.
NIT. [illegible]
DIANA DE LA TORRE RODRIGUEZ
Directora de Gestion Humana

www.syd.com.co

Barranquilla: Carrera 43 Nº 80-59 · PBX: (5) 3302424 · Fax: (5) 3302420
Bogotá: Avenida calle 24 Nº 95-12 Bodega 26 - Centro Industrial Portos - Fontibón · PBX: (1) 4289146/7/8
Medellín: Calle 30A No. 52-56 Cerca coordinadora Industriales · Tel: (4) 349 1389

ISO 9001 Icontec